

Presente Fui
 Ferrn Barrantes
 y Navarros

Acuerdo y

En la villa de Bunnay a quinze de Julio de mil ochocientos
 veinte y uno estando en las Salas Capitulares los S.^{os}
 el Ayuntamiento Constitucional que concurran del Marqués
 abaxo firmaran los q.^{os} Saven por el S.^o Presidente de Yu
 rris a Sus Merced. Los dos Exemplares del Vando que
 consta de veinte y siete de Julio proximo y con arreglo a
 la Ley de Veinticia de Abril anterior. Lo mismo se pu
 blique en todos los Pueblos de esta Prov.^a el S.^o Jefe Super
 rior politico de ella con arreglo a los nuevos Articulos Vinit
 dos con efecto el S.^o Jefe del Partido en su oficio de don
 de concurran, e Inverificandoy de su importante Conve
 nido a acordaron que p.^a la Inverificancia de este Veintiduro se
 fijen en los libros Publicos y a Comendandoy belando en la
 Corporacion para el dicho Cumplim.^{to} de quanto Conve
 nido. Asimismo se dio cuenta de la orden de su Señoria
 Jha. en el Actual por la qual para evitar dudas, se ha
 verbido dar Conveim.^{to} a los Ayuntam.^{os} a cerca de las Concul
 tas que se han echo para que no haya Inverificacion
 a cerca de las Veinticias, y a acordaron de Publicar por
 medio de Edicto: Delimitando modo de Inverificacion de
 otra orden de dicho S.^o Jefe Politico con igual Jha. de la
 atencion a cerca de la Veinticia de los Pliegos del ultimo tu
 mero, y haciendo Cumplido en Ayuntamiento. Con esta obli
 gacion noble oficio a acordar cosa alguna en esta parte
 y lo que Certifico=

Juan Mansilla

Doncella

Mateo Garcia

Juan Garcia

Doncella

Mateo Juan
 nan de
 DV

Juan B. de
 lo p.^o

Jose Sanchez
 realera

Presente Fui

Ferrn Barrantes
 y Navarros